

28 NOV.



261909

261909

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
CERTIFICADO DE ADICION
por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
NUM. 260.396, SOBRE PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION
DE CARPINTERIA METALICA".

=====

Cuyo registro se solicita a nombre y favor de D. Ru-
perto Vidal Ronda y D. Ramón Zamora y Martinez de la Hidal-
ga, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle
de Fernán Gonzalez núm. 56 dupl.

=====

La presente adición, como su enunciado indica, está
referida a determinadas mejoras introducidas en el objeto
de la patente núm. 206.396, mejoras a las que se ha llega-
do mediante sucesivas experiencias y trabajos con el tipo
de carpintería metálica a que dicha patente estaba referi-
da.

Aunque en esencia la funcionalidad de aquel tipo de
carpintería es perfecta, y su funcionalidad permanece en
la presente adición, pudo comprobarse que la concepción
de los perfiles utilizados podía superarse, ya que algunos
de ellos, particularmente en las obras de gran extensión,
tales como galerías y grandes balconadas, flexaban ligeram-
ente dando lugar a pequeñas deformaciones que, si bien

5

10

22 OCT.

261909



15 eran casi inapreciables, desdecían aplicadas a obras de gran estilo.

Tendiendo a corregir esta anomalía, se ha venido al reforzamiento de los perfiles básicos, estableciéndose al igual que en la patente principal un marco de carpintería metálica que, conservando idénticas cualidades que el pristin
20 tino en cuanto a calidad, coste reducido y sencillez, de montaje, ofrece una fortaleza muy superior en los encajes y acoplamientos que pudieran llamarse fundamentales, comprendiendo unos perfiles de tal peculiaridad que hacen posible la construcción de toda clase de carpintería metálica.

25 La especial configuración de estos perfiles se ha diseñado para acoplamiento de junquillos de acristalamiento a presión, reduciendo costos de mano de obra en proporción importantísima, así como taladrados, tenajados, taladrados en junquillos, instalación de los mismos y tornillería.

30 El escaso peso de estos perfiles permite la construcción de ventanales metálicos a más bajo precio de cuantos existen hasta ahora en el mercado nacional.

Aún partiendo de banda negra en calidad de materia prima, se ha resuelto el problema de la oxidación porque
35 la figura de los perfiles permite por todos sus puntos y de forma primitiva el baño absoluto de las proformas en cualquier pintura antioxidante de bajo precio.

El marco, según la adición, comprende igualmente dos perfiles complementarios y adaptables entre sí, que indistintamente utilizables para conformar el cerco adosado al
40 muro o para sujetar al cristal, se realizan con unas simples bandas de fleje de hierro, habiéndose dispuesto ambos perfiles con una sección que, en lo que a uno de ellos respecta, presenta un cuerpo central determinado por dos planos truncados por un tramo central de relación y dispuesto
45

3- 261909

22 OCT



50 en sentido inclinado con el que forman dos ángulos obtusos, habiéndose prolongado este cuerpo central hacia uno de sus extremos en otro tramo transversal con el propio fleje replegado para constituir una especie de nervio de refuerzo bastante extenso y, hacia el extremo opuesto, en otro tramo más reducido que se resuelve en dos brazos o patillas, una constituida por fleje replegado y que constituye también por tanto zona de refuerzo y otra que forma un simple encaje o entrante rectangular.

55 El perfil complementario del reseñado, siempre según la adición, ofrece un cuerpo central de estructura absolutamente equivalente que se prolonga a ambos extremos por otros dos tramos transversales, los cuales, si bien ofrecen igualmente zonas reforzadas a dichos extremos, aparecen con sus proporciones invertidas, siendo de extensión bastante más limitada el tramo que en el otro perfil se previene más dilatado y algo más extenso en cambio el brazo reforzado de los dos que constituyen el tramo previsto al otro extremo.

65 Para los casos en que se hayan de construir amplias cristaleras de hojas no practicables, disponiéndose al efecto un larguero o listón constituido por un perfil considerablemente prolongado, la adición comprende un tercer tipo de fleje de las mismas características cuya configuración central es similar a la de los anteriores, pero que presenta por uno de los extremos un tramo prolongado en una sola dirección, es decir, no transversal, sino dispuesto en ángulo recto con respecto al cuerpo central y constituido como en los casos anteriores por fleje replegado sobre sí mismo para determinar nervadura sólida, siendo el tramo previsto al extremo contrario completamente idéntico al previsto en la zona análoga para los otros perfiles.

261909²² OCT. 19



80

En los adjuntos dibujos, y a título ejemplario, se representan las correspondientes formas de realización práctica de las mejoras constitutivas de este certificado de adición:

85

Las figs. 1ª y 2ª representan dos vistas del primero de los perfiles complementarios que constituyen el marco básico de carpintería a que la patente está referida, sin más variación entre una y otra figura que la disposición inversa de la zona de refuerzo prevista en uno de los dos brazos o patillas que constituyen el tramo transversal previsto en el extremo reproducido en la parte inferior de las figuras.

90

La fig. 4ª es una vista del perfil complementario del anterior que se comprende en el mismo marco básico, mientras que la fig. 3ª reproduce el perfil especial previsto para la conformación de grandes cristaleras de hojas inmóviles.

95

La fig. 5ª nos muestra el acoplamiento en fase constructiva de los dos perfiles complementarios ofrecidos por las figuras 1ª, 2ª y 4ª.

100

Por último, la fig. 6ª ofrece el acoplamiento de dos perfiles de los representados en la fig. 3ª para la formación de una cristalera de gran tamaño con lunas no practicables.

105

Se hace dispensa de la explicación funcional por ser la misma que ya se expuso en la patente de las que estas mejoras constituyen adición.

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en su sentido más amplio, y reservándose los peticionarios cuantos derechos y prerrogativas otorga la vigente Ley de Propiedad Industrial para los registros de esta clase.

- 5 -



261909

N O T A.-

110 Se hace especial y expresa reivindicación de los términos siguientes:

115 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 260.396, sobre perfeccionamientos en la construcción de carpintería metálica, caracterizado porque, según la adición, el marco básico comprende dos complementarios y adaptables entre sí, los cuales se realizan con unas simples bandas de fleje de hierro, habiéndose dispuesto ambos perfiles con una sección que, en lo que a uno de dichos perfiles respecta, presente un cuerpo central determinado por dos planos truncados por un tramo central de relación y dispuesto en sentido inclinado con el que forman dos ángulos obtusos, prolongándose este cuerpo central hacia uno de sus extremos por otro tramo transversal con el propio fleje replegado para constituir una especie de hervido de refuerzo bastante extenso y, hacia el extremo opuesto, por otro tramo también transversal, pero más reducido, que se resuelve en dos brazos o patillas, una constituida por fleje replegado y que determina por tanto zona de refuerzo y otra que forma un simple encaje o entrante de configuración sensiblemente rectangular.

120

125

130

135 2ª.- Mejoras, según lo reivindicado en el punto primero, caracterizado porque el perfil complementario del anterior, siempre según la adición, ofrece un cuerpo central de estructura equivalente que se prolonga en ambos extremos por otros dos tramos transversales, los cuales, si bien ofrecen asimismo zonas reforzadas en dichos extremos, aparecen con sus proporciones invertidas, siendo de extensión bastante más limitada el tramo que en el otro perfil se previene más dilatado y algo más extenso en cambio el bra-



2 2 GC

261909

140 zo reforzado de los dos que constituyen el tramo previsto al otro extremo.

145 3º.- Mejoras, caracterizadas porque la adición comprende un tercer tipo de fleje de iguales características cuya configuración central es similar a la de los precedentes, pero que presenta por uno de sus extremos un tramo prolongado en una sola dirección y, por tanto, no transversal, sino dispuesto en ángulo recto con respecto al cuerpo central, hallándose constituido al igual que los otros perfiles incluidos en el sistema por fleje replegado en determinadas zonas para determinar nervaduras sólidas y previniéndose el tramo situado al extremo opuesto completamente idéntico al que se dispone en zona análoga para los otros perfiles.

155 4º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 260.396, SOBRE PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARPINTERIA METALICA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de SEIS HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

160 Madrid, 22 de Octubre de 1.960.

Carb. Góngora

FIG. 1

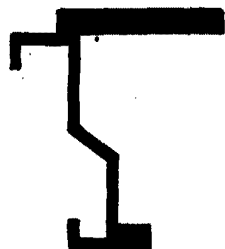
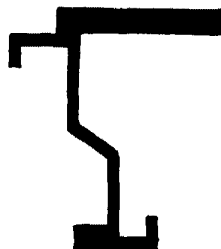


FIG. 2.



000105

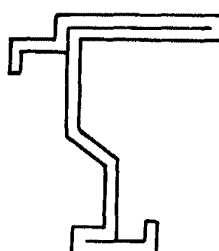
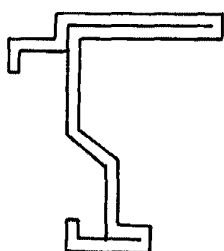


FIG. 3.

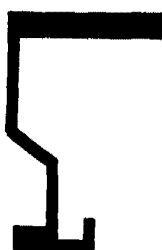
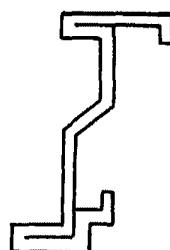
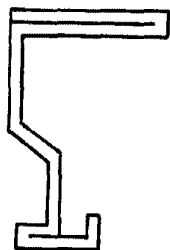
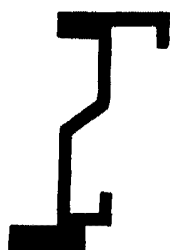


FIG. 4.



Madrid, 22 OCT. 1960

ESCALA VARIABLE.

22 OCT



000105

FIG. 5.

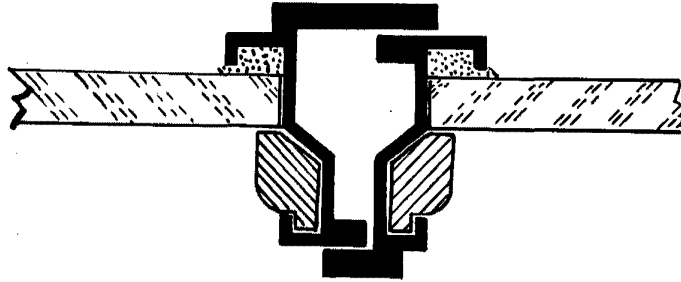
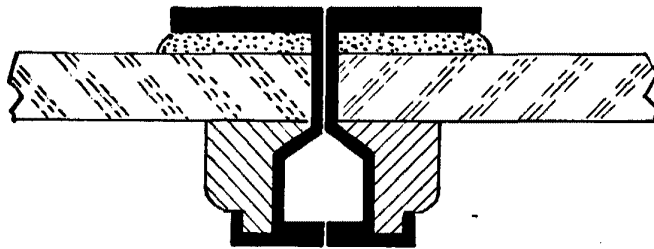


FIG. 6.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 22 OCT. 1960